

## Anexo 2

# Clasificación de Programas Presupuestarios (Pp's)

### CLASIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (Pp's)

| Tipo   | Grupo | Modalidades | Características Generales y Ejemplos  |
|--|-------|-------------|---|
| <b>GASTO PROGRAMABLE</b>   |       |             |   |
| <b>Programas Federales</b>   |       |             |   |
| <b>Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b> |       |             |   |
|  |       | S           | Definidos en el Decreto de PEF y los que se incorporen en el ejercicio  |
|  |       | U           | Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.   |
| <b>Desempeño de las Funciones</b>  |       |             |   |
|  |       | E           | Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Funciones de gobierno. Por ejemplo, para la atención de los derechos políticos y civiles de las personas: población (seguridad pública y nacional), grupos vulnerables (prevención de la discriminación), pasaportes, víctimas de delitos (ministerios públicos), trabajadores (tribunales de conciliación y arbitraje), ejidatarios y comuneros (tribunales agrarios), contribuyentes (SAT, tribunal fiscal), extranjeros (servicios migratorios), etc. Incluye los demás servicios públicos en cumplimiento a las funciones programáticas relacionadas y atribuciones de la Ley Orgánica de la APF.</li> <li>ii) Funciones de desarrollo social. Para atención de los derechos pare el desarrollo social, cultural y humano de la población, por ejemplo: educación, salud, seguridad social, suministro de agua potable, servicios de drenaje y alcantarillado, vivienda, servicios culturales y deportivos.</li> <li>iii) Funciones de desarrollo económico. Las que realiza la APF para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de las personas físicas y morales: por ejemplo, servicios de energía eléctrica, servicios en vías de comunicación y telecomunicaciones, servicios turísticos, protección al consumidor, correos. Incluye los Pp's de servicios para el desarrollo científico y tecnológico, así como el financiero; otorgamiento de créditos, aseguramiento y garantías.</li> </ul> |
|  |       | B           | Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público Federal.  |
|  |       | P           | Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.  |
|  |       | F           | Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.   |
|  |       | G           | Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.  |
|  |       | A           | Actividades propias de las Fuerzas Armadas.   |
|  |       | R           | Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.   |
|  |       | K           | Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra la Unidad de Inversiones de la Subsecretaría de Egresos.   |
| <b>Administrativos y de Apoyo</b>  |       |             |   |
|  |       | M           | Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o áreas homólogas.   |
|  |       | O           | Actividades que realiza la función pública para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría.  |
|  |       | W           | Asignaciones de las entidades para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros.  |
| <b>Compromisos de Gobierno Federal</b>   |       |             |   |
|  |       | L           | Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.  |
|  |       | N           | Actividades para la prevención y atención de desastres naturales.   |
| <b>Obligaciones de Gobierno Federal</b>  |       |             |   |
|  |       | J           | Obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.   |
|  |       | T           | Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones a los ramos de seguro del IMSS y el servicio médico de las fuerzas armadas y de los pensionistas del ISSSTE.   |
|  |       | Y           | Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.   |
|  |       | Z           | Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.   |
| <b>Programas Gasto Federalizado</b>  |       |             |   |
|  |       | I           | Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.   |
| <b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>  |       |             |   |
|  |       | C           | Participaciones a entidades federativas y municipios  |
|  |       | D           | Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca   |
|  |       | H           | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)  |